

Córdoba, 12 de Junio 2024

A la Secretaría Académica

Facultad de Derecho UNC

Dra. María Ruiz Juri

Presente

Prof. Alejandra Perez Scalzi, en mi carácter de Profesora Adjunta de la Cátedra B de Economía de la carrera de Abogacía (Plan de Estudios N° 207/99) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, me dirijo a Ud, y por su digno intermedio al Sr. Decano Dr. Guillermo Barrera Buteler, a los fines de solicitar la aprobación de la materia opcional, que se detalla a continuación:

Nombre de la Asignatura: **Economía, Género y Movilidad Humana.**

Carrera: Derecho

Asignatura de la que depende: Economía - Catedra B

Profesor/a Titular: Doctor Daniel Gattas

Profesores Dictantes (docentes de Derecho UNC): Profesora Alejandra Perez Scalzi (Responsable) Profesora María Teresa Piñeiro (invitada)

Adscriptos Colaboradores: Ab. Virginia Zuvik

Docentes Invitados/as:

Lic. Martina Aguirre - Escuela de trabajo Social UNC. (Experiencia de trabajo con mujeres migrantes. Coordinadora <https://laotrainclusion.org/>)

Lic. Maria Guerchunoff (Desarrollo Económico, territorio, movilidad y género) Escuela de Geografía. Facultad de Filosofía. UNC

Invitados especiales:

- Lic. Yohana Artico Fenoglio. Directora Políticas de Genero Provincia de Córdoba
- Lic. Marta Guerrero. Presidenta colectividad migrantes de Córdoba
- Lic. Tomas Paez - Lic. Julieta Caso OBSERVATÓRIO DE LA DIÁSPORA VENEZOLANA,

Carga horaria: 30 horas

Créditos: 3 créditos

Semestre: 2do 2024

Modalidad: Virtual

Día y hora para su dictado: Miércoles 9.30 horas

Enlace de meet: <http://meet.google.com/xex-idgu-hyp>

La misma cuenta con el aval de conformidad del Profesor DR. Daniel Gattas Titular de la Cátedra Economía, quien firma la presente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente.-



Alejandra Perez Scalzi

Profesor Titular
Facultad de Derecho UNC

Profesora Responsable
Facultad de Derecho UNC

Carrera de Abogacía

(Plan de Estudios N° 207/99)

PROGRAMA MATERIA OPCIONAL

Economía, Género y Movilidad Humana

1. Fundamentación

El desarrollo concebido como un instrumento básico de intencionalidad e intervención, con sus políticas, estrategias y modelos destinados a erradicar los factores generadores de la desigualdad, la exclusión, la injusticia, la violencia, la miseria y la pobreza, conforma un reto fundamental para las sociedades del siglo XXI. La movilidad humana concebida como un derecho humano implica reconocer en las personas en movilidad la titularidad de un conjunto de derechos, que tienen como columna vertebral los principios de ciudadanía universal y la libre movilidad de las personas (Zambrano, 2019). Como categoría general la movilidad “incluye a personas emigrantes, inmigrantes, solicitantes de refugio, refugiadas, asiladas, apátridas, migrantes y desplazadas internas, víctimas de trata y tráfico de personas y sus familias desde su dimensión de género, generacional, étnica, ambiental, entre otras” (Federación Iberoamericana del Ombudsman, 2009). Los derechos de las personas en movilidad fueron reconocidos como producto de un proceso de lucha y conquista, pues en el marco del derecho internacional clásico las personas extranjeras permanecían mayormente legisladas por los derechos nacionales, la economía no es ajena a las transformaciones que se están operando, por lo tanto, asume un papel fundamental al momento de acompañar el reconocimiento de derechos e incidencia pública.

La migración es reconocida como uno de los fenómenos globales más relevantes de las últimas décadas. Las últimas estimaciones de la División de Población de Naciones Unidas indican que en 2019 había alrededor de 272

millones de personas que vivían en un país que no era aquel donde había nacido, 51 millones más que en el año 2000(Naciones Unidas, 2019). Un 15% del total de la población migrante del mundo proviene de América Latina y el Caribe, la que se estima en 40.5 millones de personas (CEPAL, 2019a). La gran mayoría de las personas que migran lo hacen en busca de ingresos. Las crecientes desigualdades entre países y al interior de estos son la principal — aunque no la única— causa del movimiento de personas, en busca de mejores oportunidades laborales. En los últimos años ha aumentado el peso y la visibilidad de las mujeres que migran en busca de empleo. La pobreza, los conflictos internos, las crisis medioambientales, la falta de oportunidades laborales, la violencia y las distintas manifestaciones de la desigualdad de género son las principales razones por las cuales dejan sus países de origen. En Córdoba las mujeres representan el 51,6 % de los migrantes en la ciudad, reconociendo además que cada vez son más las mujeres que migran solas, incluso como jefas de hogar. Cifras cada vez mayores de mujeres que migran de manera independiente a menudo se conoce como la feminización de la pobreza. Mientras que muchas personas migran para aprovechar nuevas oportunidades o reunirse con la familia, otras se van para escapar de la violencia. La discriminación y la violencia por motivos de género, identidad de género y orientación sexual se encuentran entre los factores que impulsan la migración de mujeres. Los impactos de la inmigración en la economía van más allá de los impactos directos en los empleos y su diferencia con salarios de los residentes nativos, sino que también incluyen un aumento en competencia, transferencia de tecnología, desarrollo de cadenas de suministro multinacionales, y más. La inmigración, desde el paradigma de la Movilidad Humana, también está asociada con las distorsiones del comercio internacional, intercambio de conocimientos, particularmente en las industrias de alta tecnología y la exclusión financiera.

Está dirigida especialmente a estudiantes de derecho, que ya hayan cursado y aprobado la materia de Economía y que estén interesados/as en ampliar su

formación mediante los estudios de economía y derecho aplicados a problemas sociales. Todos los contenidos a trabajar se fundamentan en los aportes de las Ciencias Sociales.

2. Objetivos

Generales:

* Ofrecer un amplio panorama sobre la cuestión migratoria como fenómeno económico, reflexionando sobre los distintos aspectos que se entrelazan en el modelo de Desarrollo económico en su vínculo con la movilidad humana para mejorar la calidad de vida de las personas independientemente de cual sea su nacionalidad o país de origen.

* Proveer herramientas teórico –prácticas que posibiliten una lectura analítica – crítica de la realidad, con la perspectiva de formar recursos humanos en el pregrado, capaces de generar aportes novedosos en los distintos espacios de participación, para contribuir progresivamente hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Objetivos Específicos:

* Conocer las principales fundamentos y definiciones que vinculan a la Economía con la migración desde el paradigma de la movilidad humana con enfoque de género.

- Presentar las interacciones entre Políticas públicas: Migración - Cuidado - acceso ciudadanía, para la integración de enfoques transversales vinculados al territorio, género y sostenibilidad para el desarrollo económico.

- Analizar las nuevas problemáticas de economía y el género en su vínculo con la migración (remesas, criptomonedas, accesibilidad financiera).

- Compartir experiencias actuales con actores representativos institucionales de la ciudad de Córdoba y del Observatorio de la Diáspora, como expresiones vivas de actuación cercana que involucran nuestros contenidos.

3. Contenidos

Unidad 1

Conceptualización y principales características: Economía- Desigualdades- Políticas Públicas. Sistema de género.

Movilidad Humana y Economía del Cuidado. Desarrollo Sostenible. Migraciones, economía y exclusión financiera en el marco de la Globalización Económica. Impacto en las políticas macroeconómicas.

Unidad 2. Objetivos y metas del Desarrollo Económico Sostenible 2030. Economía Territorio, movilidad y género. Economía del Cuidado: Acciones Públicas, mercado y redes parentales, Los corredores migratorios del cuidado. Trabajo, Migración y Ciudadanía Social. Mercados de trabajo. Salarios diferenciales y migraciones. Causalidad económica de las migraciones.

Unidad 3: La formulación de políticas. La administración gubernamental como dominio organizacional y proceso de toma de decisiones. Las políticas públicas, el ciclo de las políticas públicas, la formulación, implementación y gestión de las políticas públicas. Los actores institucionales en Córdoba: Centro de atención al migrante, Área Migrantes Polo de la Mujer, Secretaría de Derechos humanos de la Provincia. La importancia de los datos para la formulación de políticas de igualdad.

Unidad 4: Consecuencias económicas de la desigualdad sobre el funcionamiento del mercado de trabajo de las personas migrantes. Elementos para el análisis y elaboración de presupuestos con enfoque de género para migrantes. Aspectos del Presupuesto Nacional y Provincia. Programas en Ejecución vinculados a la temática. Voces de Mujeres migrantes.

4. Metodología de enseñanza

La materia se propone para el segundo semestre del 2024 de manera virtual Una vez por semana, en día y horario a designar por Bedelía (el horario asignado en 2023 era miércoles a las 9.30 horas. Se dictará en quince clases, con una carga horaria de 30 horas (correspondiente a tres créditos), a cargo de la profesora responsable, con participación de profesoras de la casa e invitadas/os. La metodología que se empleará, será de clases magistrales procurando estimular el intercambio e interacción orientados a promover un proceso significativo, profundo y gradual en el intercambio de conocimientos.

La meta a alcanzar es generar un espacio de aprendizajes para lo cual se prevé el tratamiento de los contenidos propuestos a partir de clases que combinan el tratamiento de contenidos teóricos con espacios de reflexión grupal (pequeños grupos y plenario) que faciliten la socialización de los sentidos y la transferencia conceptual. Como soporte del proceso de enseñanza – aprendizaje se prevé el trabajo con materiales didácticos (como archivos audiovisuales y gráficos, textos literarios, textos periodísticos, películas, etc.) que faciliten la comprensión y transferencia de los contenidos propuestos. Las/os alumnas /os contarán con la selección bibliográfica obligatoria de respaldo para la totalidad de los contenidos y tendrán asesoría permanente durante el proceso educativo a través de la profesora responsable.

5. Metodología de Evaluación

Evaluación.

Las/os alumnas/os tendrán un proceso de evaluación, conforme la normativa vigente de la facultad de derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Con Parciales y recuperatorios en fechas asignadas y presentación de trabajo final.

Criterios:

Respecto de la evaluación de los aprendizajes, la propuesta se orienta a evaluar en las alumnas/os:

La capacidad para identificar, definir con precisión y relacionar lógicamente los conceptos.

La capacidad de reflexionar críticamente sobre la información.

La capacidad de exponer conocimientos e ideas de manera lógica y ordenada, a través de un lenguaje técnico preciso.

La capacidad de aplicar procedimientos lógicos al análisis y resolución de problemas generando respuestas creativas.

La capacidad de establecer relaciones de transferencia con el rol profesional..

6. Bibliografía

Bibliografía Obligatoria:

- Comelin, Andrea y Leiva, Sandra (2017), Cadenas globales de cuidado entre Chile y Bolivia y migración circular en “Migración e Interculturalidad: perspectivas contemporáneas en el abordaje de la movilidad humana “, José Berrios-Riquelme e Idenilso Bertolotti (editores). Fundación Scalabrini/ INCAMI, Santiago, pp. 181-213, ISBN: 978-956-256-538-7.
- ROFFINELLI, Gabriela (2021) Crisis económica y transformaciones en curso en el contexto de la pandemia de la Covid-19. López, A., Castiglioni, L. y

Roffinelli, G.(coord.) Crisis capitalista mundial en tiempos de pandemia. Buenos Aires, Argentina. Colección Grupos de Trabajo. CLACSO.

- Ruiz, Alicia (2000) “De las Mujeres y el Derecho”. Identidad femenina y discurso jurídico. Biblos. Buenos Aires. Pp9-22.

- SMITH, John. La mayor crisis de la deuda ha llegado. Boletín Nuestra América Siglo XXI. Desafíos y Alternativas nº 51. Enero de 2021. Grupo de trabajo Crisis y Economía Mundial. CLACSO.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2019, La Autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes (LC/CRM.14/3), Santiago. Pág. 131 a 160; 168 a 174.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2020 La Economía del Cuidado como acelerador del cambio estructural con igualdad, Nota de Igualdad. Santiago.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “Normativas sobre migración internacional”. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) [en línea] <https://oig.cepal.org/es/laws/6>.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), La matriz de la desigualdad social en América Latina (LC/G.2690 (MDS.1/2), Santiago. Octubre 2016.Pág.13-27.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina, 2019 (LC/PUB.2019/22-P/Re v.1), Santiago, 2019. Pág. 32- 34; 157-174

- Girón Alicia (2009) “Genero y Globalización” Colección Grupos de Trabajo. CLACSO: pp 53 a 92. México.

- Gregorio Gil, Carmen. 2012. “Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista”. Papers. Revista de Sociología 97 (3): 569-590. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v97n3.423>

- Magliano, María José, y María Victoria Perissinotti. 2019. Censo de viviendas, hogares, población y sus características migratorias en barrio Los Artesanos (Córdoba, Argentina). Córdoba: Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad.

- Mallimaci, Ana Inés. 2017. “Migraciones y género. Las formas de la visibilidad Femenina”. En Las mujeres latinoamericanas y sus migraciones, compilado por Ana Inés Mallimaci, 21-48. Villa María: EDUVIM

- Tapia, Marcela. 2011. “Género y migración: Trayectorias investigativas en Iberoamérica”. Revista Encrucijada Americana 4 (2): 115-147. <https://bit.ly/3fnTtND>

Bibliografía Complementaria de Consulta – Sitios Recomendados

- CEPAL (2003). Informe de la Reunión de Expertos: Encuestas Sobre Uso del Tiempo. Santiago de Chile, 11 y 12 de diciembre.

- Fernández, Ana M. (1993) “La política de la diferencia

- Magliano, María José, y María Victoria Perissinotti. 2020. “La periferia

Autoconstruida: migraciones, informalidad y segregación urbana en Argentina". EURE.

Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales 46 (138): 5-23. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612020000200005>

- Magliano, María José, y María Victoria Perissinotti. 2021. "La gestión de lo común como nuevas formas de ciudadanía. El caso de las cuidadoras comunitarias migrantes en Córdoba (Argentina)". RES. Revista Española de Sociología 30 (2): 1- 15. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.33>

- Nun, José (2001) Introducción en Marginalidad y exclusión social. Bs. As.

- Fondo de Cultura Económica. Pp. 19-31. Informe de Desarrollo Humano (www.undp.org (<http://www.undp.org/hdro/hdrs/1999/english/99.htm>)).

Y sus versiones posteriores:2003: <http://hdr.undp.org/reports/global/2003/> (<http://hdr.undp.org/reports/global/2003/>)

2004:<http://hdr.undp.org/reports/global/2004/>

(<http://hdr.undp.org/reports/global/2004/>)

2005: <http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/>

(<http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/>)

2006: <http://hdr.undp.org/hdr2006/> (<http://hdr.undp.org/hdr2006/>).

- www.ub.es (<http://www.ub.es/obsglob/>) (Observatorio de la Globalización de la Universidad de Barcelona).

- www.socwatch.org.uy (<http://www.socwatch.org.uy/es/>) (Observatorio Social. Red Internacional de organizaciones ciudadanas que informan sobre la erradicación de la pobreza y la igualdad de género).

6. Cronograma.

Clase	Tema
1° clase	Presentación. Marco Conceptual: Economía-Desigualdades- Políticas Públicas. Sistema de sexo / género.
2° clase	Movilidad Humana y Economía del Cuidado. Desarrollo Sostenible. Migraciones, economía y exclusión financiera en el marco de la Globalización Económica.
3° clase	Objetivos y metas del Desarrollo Económico

	Sostenible 2030. Economía Territorio, movilidad y género.
4° clase	Economía del Cuidado: Acciones Públicas, mercado y redes parentales, Trabajo. Mercados de trabajo. Salarios diferenciales y migraciones. Causalidad económica de las migraciones.
5° clase	Observatorio de la Diáspora Venezolana. Presentación modelo / Casos/ Indicadores
6° clase	Parcial 1
7° clase	La formulación de políticas. La administración gubernamental como dominio organizacional y proceso de toma de decisiones con relación a la movilidad humana.
8° clase	Las políticas públicas, el ciclo de las políticas públicas, la formulación, implementación y gestión de las políticas públicas. Impactos diferenciales del género
9° clase	Los actores institucionales en Córdoba. Desigualdades en el funcionamiento del mercado de trabajo de las personas migrantes - Impacto macroeconómico/microeconómico.
10° clase	Presupuestos con enfoque de género. La importancia de los datos para la formulación de políticas de igualdad.
11° clase	Voces de mujeres migrantes
12° clase	Parcial 2

13° clase	Aspectos del Presupuesto Nacional y Provincia. Programas en Ejecución vinculados a la temática.
14° clase	Intercambio grupal de Ejes centrales de la materia
15° clase	Presentación de Trabajo Final



Alejandra Perez Scalzi

Profesor Titular
Facultad de Derecho UNC

Profesora Responsable
Facultad de Derecho UNC



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Nota y Programa

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.